

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento: Medicina (núm. 1.769). Perfil docente: Docencia en Patología Médica. Departamento: Medicina. Perfil asistencial: Medicina Interna. Institución Sanitaria: Hospital Universitario Puerto Real, Puerto Real.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento: Anatomía Patológica (núm. 2.117). Perfil docente: Docencia en Anatomía Patológica Especial. Departamento: Anatomía Patológica, Biología Celular, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria. Perfil asistencial: Anatomía Patológica. Institución Sanitaria: Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento: Anatomía Patológica (núm. 2.118). Perfil docente: Docencia en Anatomía Patológica Especial. Departamento: Anatomía Patológica, Biología Celular, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria. Perfil asistencial: Anatomía Patológica. Institución Sanitaria: Hospital Universitario Puerto Real, Puerto Real.

Ver Anexos II y III en el BOJA núm. 117, de 7.10.99, páginas 12.964 a 12.971

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de mayo de 2000.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Personal.

Código: 614684 (SIRhUS-1127710).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa (AX).

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.617.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nómina y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 29 de febrero de 2000 (BOJA núm. 39, de 1.4.2000) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 15 de mayo de 2000.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 28.580.930.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: García.
Nombre: Antonio Alfonso.
Código RPT: 854392.
Código SIRhUS: 3203110.
Puesto de trabajo: Sv. Menores Infractores.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Dirección General de Atención al Niño.
Centro de destino: Dirección General de Atención al Niño.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la composición de las Comisiones de Valoración de los concursos de méritos para personal funcionario, convocados por Resolución de 23 de febrero de 2000, y correspondientes a las plazas de Jefe de Sección de PAS Laboral y Jefe Secretaría COIE.

Determinada la composición de las Comisiones de Valoración de los concursos de méritos para personal funcionario, convocados por Resolución de 23 de febrero de 2000, correspondientes a las plazas de Jefe de Sección de PAS Laboral y Jefe Secretaría COIE, y ante la imposibilidad de formar parte de las mismas, doña Concepción Gálvez Pérez y don Justo Rodrigo Perales (en representación de la Sección Sindical FETE-UGT), al no reunir alguno de los requisitos establecidos para ello, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, ha resuelto nombrar como vocales en sustitución de los anteriores a don Francisco Raya Aranda y doña Isabel Jiménez Gracia, respectivamente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 18 de mayo de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de mayo de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 9 de mayo de 2000.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 9 de mayo de 2000:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 20.500.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 4.924.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Subasta desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 1.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,760.
Pagarés a seis (6) meses: 97,660.
Pagarés a nueve (9) meses: Subasta desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 95,260.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,900.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,304%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,400%.
Pagarés a nueve (9) meses: Subasta desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 4,733%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 4,787%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,761.
Pagarés a seis (6) meses: 97,660.
Pagarés a nueve (9) meses: Subasta desierta.